


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

23 OCT 2014

Expediente N° 10.993/10.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 080/12, por la cual se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Simple para la asignatura BOTÁNICA GENERAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006), y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 338/12, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, con excepción de los siguientes profesionales que no acreditan el carácter de regular en sus respectivas designaciones de Profesores Titulares:

- Zulma RÚGOLO;
- Elsa CABRAL de FERBER;
- Ana María PLANCHUELO;
- Marta ASTEGIANO

Que asimismo, en virtud de las presentaciones realizadas por uno de los aspirantes y en un todo de acuerdo a lo aconsejado por Asesoría Jurídica, corresponde derogar las Resoluciones CDNAT 2014-141 y CDNAT 2014-439, por ser ambas posteriores a la fecha de inicio de las inscripciones de aspirantes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 253/14,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

(en su 16° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Dinca C. Martín Montiel, en su carácter de aspirante al concurso de referencia, y en consecuencia derogar las Resoluciones CDNAT 2014-141 y CDNAT 2014-439 ambas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por haber sido dictadas en fechas posteriores al período de inscripción de aspirantes.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Abelardo Carlos VEGETTI	Ricardo Oscar VANNI
María Silvia FERRUCCI de CARRERA	Alfredo Elio COCUCCI
Darien Eros PRADO	Jorge Víctor CRISCI
	Osvaldo Héctor AHUMADA
	Julián CÁMARA HERNÁNDEZ
	Nilda Dora VIGNALE
	Edgardo ROMERO
	Renee Hersilia FORTUNATO

# RESOLUCIÓN CS N° 410/14



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

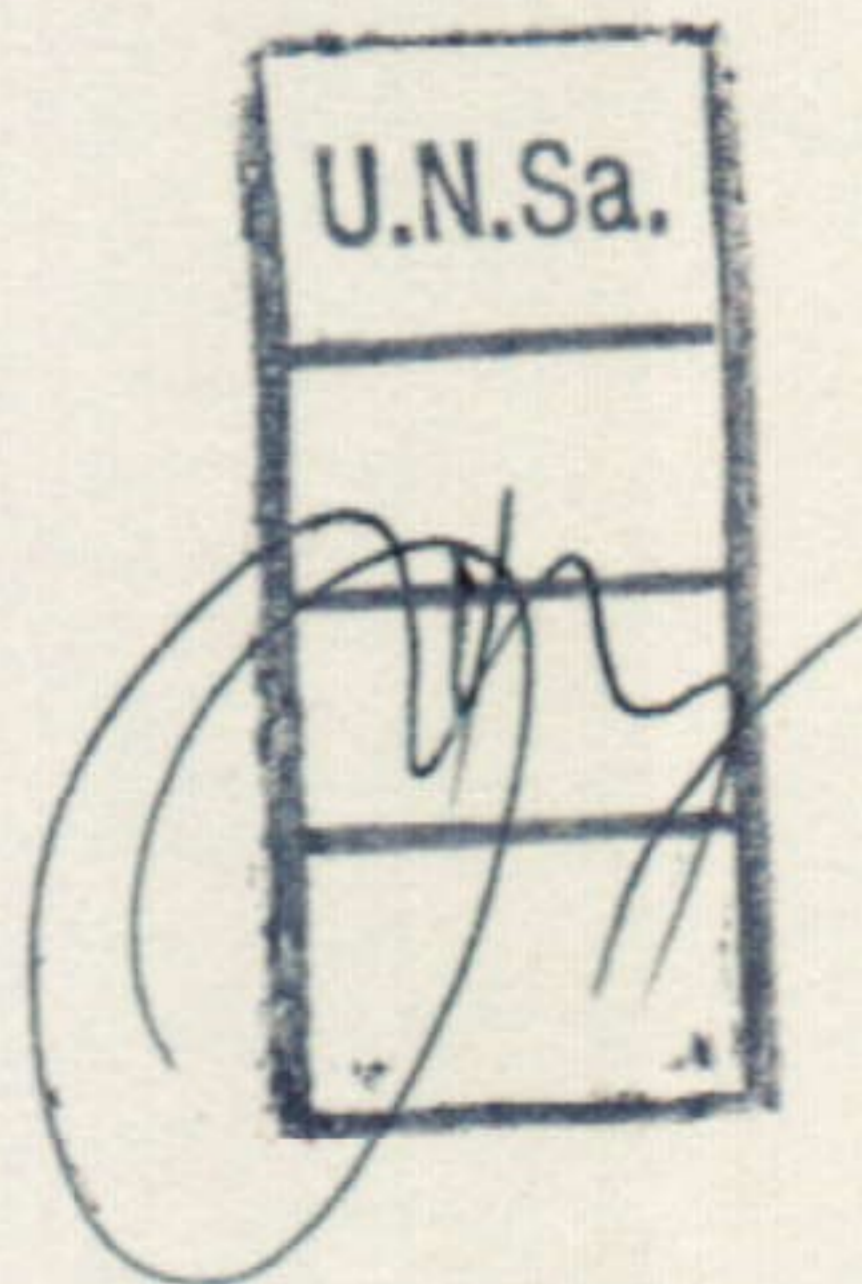
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

TITULARES	SUPLENTES
	Ana María GIMÉNEZ María Mercedes ARBO Fernando Omar ZOLOAGA Marta Elba FERRARIO Ana María ANTON

ARTÍCULO 3°.- De la propuesta elevada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, excluir a los siguientes profesionales por cuanto no acreditan el carácter de REGULAR en sus respectivas designaciones de Profesores Titulares:

- Zulma RÚGOLO;
- Elsa CABRAL de FERBER;
- Ana María PLANCHUELO;
- Marta ASTEGIANO

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, aspirantes al cargo y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA